

**NOTAS A LAS ESTADOS FINANCIEROS Y
POLITICAS SIGNIFICATIVAS**

**CLINICA
VILLASALUD CIA. LTDA.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA. Con RUC No 1792036283001 Fue constituida el **16 de Mayo del 2006**, mediante escritura pública en la ciudad de Quito

El objeto social es: Prestar servicios de prevención, protección y atención médica general y de alta especialidad. Así como los servicios de emergencia, ambulancia, cuidados intensivos, cirugías, análisis de laboratorio y hospitalarios en general.

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

Bases de preparación.

Los estados financieros de **CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA.** han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2016, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Pronunciamientos contables y su aplicación.

- a. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 24: Revelación de Partes Relacionadas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación - Clasificación Emisión de Derechos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010
Mejoras a NIIF Mayo 2010 – colección de enmiendas a siete Normas Internacionales de Información Financiera	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011
Nuevas interpretaciones:	Fecha de aplicación obligatoria:

CINIIF 19: Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010
Enmiendas a Interpretaciones:	Fecha de aplicación obligatoria:

CINIIF 14: El límite sobre un activo por beneficios después del definido requerimientos mínimos de fondeo y su interacción	Períodos anuales iniciados en o 1 de enero de 2011
---	---

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos

b. Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación obligatoria aún no está vigente:

Nuevas NIIF:	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 9: Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 10: Estados Financieros Consolidado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12: Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
Enmiendas a NIIF:	Fecha de aplicación obligatoria:

NIC 27

Enmiendas a NIIF:	Fecha de aplicación obligatoria:
Estados Financieros Separados	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Estas nuevas NIIF y enmiendas están disponibles para su aplicación anticipada a partir del 30 de septiembre de 2011, sin embargo, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El impacto potencial de la adopción de estas Normas y enmiendas en los estados financieros de la Compañía aún no ha sido determinado.

c Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación obligatoria aún no está vigente:

Enmiendas a NIIF:	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de Estados Financieros – Periodos anuales iniciados en o después del	
Presentación de Componentes de Otros Resultado Integrales	1 de Julio de 2012
NIC 12: Impuestos diferidos – Recuperación del	Periodos anuales iniciados en o
Activo Subyacente	1 de enero de 2012
NIC 19: Beneficios a los empleados (2011)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 1(Revisada), Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2011.
(i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez	
(ii) Hiperinflación Severa	
NIIF7: Instrumentos Financieros revelaciones sobre:	
(i) Transferencias de Activos Financieros.	(i) Periodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2011
(ii) Compensación de activos y pasivos financieros.	(ii) Periodos anuales iniciados en o después del 1 de Enero de 2013

Nuevas Interpretaciones:	Fecha de aplicación obligatoria:
CINIIF 20 Costos de desbroce (stripping costs) en la fase de producción de minas a cielo abierto	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2013

La Administración estima que la adopción de las Enmiendas a NIIF descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo y equivalente al efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado.

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros. para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

□ Préstamos y partidas por cobrar.

Son valorizadas a costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son colizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación y el monto de la pérdida se reconoce con cargo los resultados netos del período.

2.7. Inventarios.

La Compañía valoriza sus otros inventarios de suministros y materiales a su costo o valor neto de realización el menor.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

4.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra.

5.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta contable	Diciembre 31, 2016
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R)	22,389.54
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	-
	<u>47,879.23</u>

8.- PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como

Cuenta contable	Diciembre 31, 2016
Inmuebles	548,620.50
Muebles y Enseres	69,212.29
Maquinaria, equipo e instalaciones	948,848.29
Equipos de Computación	79,618.50
	<u>1,646,000.58</u>
Menos depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	(1,213,813.10)
	<u>454,577.02</u>

sigue:

7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Corresponde a los saldos por pagar corrientes para la operación del negocio año 2016, por un valor de USD \$ 392.120.

8.- CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2016, está constituido por 400.00 participaciones ordinarias y nominativas, a valor nominal de USD \$ 1 00 cada una respectivamente

9.- RESERVAS.

- **Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

- **Reserva facultativa.**

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

- **Otras reservas.**

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluta del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere

10.- PERDIDAS ACUMULADAS.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta es de US\$63.775,40

11.- SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:**

No se han aplicado sanciones a **CLINICA VILLASALUD CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.


PUC 170728961800/